



**RESULTADO DEFINITIVO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
 No. 007-2018 PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO DE
 ESPECIALISTA AERONÁUTICO III NIVEL 52 GRADO 39 CON UBICACIÓN EN EL
 GRUPO DE FACTORES HUMANOS EDUCACIÓN Y CERTIFICACIÓN
 AEROMÉDICA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA
 AVIACIÓN CIVIL**

Fecha de verificación y resultado: 29 de noviembre de 2018

Resultado de la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, para la provisión transitoria mediante la figura excepcional del encargo del empleo de Carrera Administrativa de Especialista Aeronáutico III Nivel 52 Grado 39 del Grupo de Factores Humanos Educación y Certificación Aeromédica de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, consistente en una (1) vacante definitiva de la planta, tal como se describe a continuación:

N°	Denominación del Empleo	Código	Grado	N° Empleos a proveer	Perfil
1	Especialista Aeronáutico	402039	39	1	Médico Evaluador

Los criterios de verificación corresponden a los parámetros establecidos en los Artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005; el Artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015 y supletoriamente la Ley 909 de 2004, Así:

1. *Primer criterio: Se verificará el cargo titular inmediatamente inferior, con lo cual se garantiza el principio de gradualidad y secuencialidad, establecido por la norma específica.*
2. *Segundo Criterio: Cumplimiento de los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y el perfil exigido para el ejercicio.*
3. *Tercer Criterio: No haber sido Sancionado Disciplinariamente en el último año.*
4. *Cuarto Criterio: Por el resultado de la última Evaluación del Desempeño Laboral Definitiva en especial la correspondiente al periodo 2017-2018, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 790 de 2005.*

En caso de empate entre dos o más servidores de carrera, se recurrirá a los siguientes parámetros, para dirimir:

- a) *La gradualidad establecida en el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral que adoptó la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, mediante Resolución No. 00288 del 31 de enero de 2017:*
 - a. *Por el Nivel Obtenido: Sobresaliente; Destacado; Satisfactorio.*
 - b. *Por el Porcentaje Obtenido: Establecido por la escala de cumplimiento que llega hasta el 100% de los compromisos y en forma descendente.*
 - c. *El tiempo de servicio en la Entidad (Antigüedad)*

REQUISITOS DEL MANUAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Especialistas Aeronáutico III
Denominación del Empleo	Especialistas Aeronáutico III
Código	52
Grado	39
No. de cargos	Seis (6)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II AREA FUNCIONAL	
FUNCIÓN ESPECÍFICA: Médico Evaluador	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudio	Experiencia
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Medicina y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada
OTROS	



- | |
|--|
| 1. Tarjeta o Matrícula Profesional y registro médico
2. Certificado de inscripción ante la Secretaría de Salud. |
|--|

Iniciado el trámite de verificación atendiendo en orden de gradualidad y secuencialidad de acuerdo con la titularidad, se procedió a elaborar la relación de Servidores Públicos de Carrera Administrativa que cumplen con el segundo criterio.

RESULTADOS DEFINITIVOS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL POR ENCARGO DEL EMPLEO DE ESPECIALISTA AERONÁUTICO III NIVEL 52 GRADO 39

CONCEPTO: Una vez realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial a encargo en un empleo de **Especialista Aeronáutico III Nivel 52 Grado 39**, a provisionar transitoriamente, de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, con ubicación específica en el Grupo de Factores Humanos Educación y Certificación Aeromédica de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, **corresponde a la servidora pública, con derechos de Carrera Administrativa Específica del siguiente cuadro:**

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	GRADO TITULAR	CUMPLE REQUISITOS	ENCARGO A OBTENER	LIBERA UN GRADO
1	42877215	PATRICIA DE JESUS	BARRIENTOS BARRIENTOS	705021	SI	402039	705021

Nota: Se establece que no existe en la planta de personal servidores públicos titulares de empleos de carrera administrativa, que cumplan los requisitos exigidos en el Decreto 790 de 2005 y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para el desempeño de las funciones del empleo de Especialista Aeronáutico III Nivel 52 Grado 39, con ubicación específica en el Grupo de Factores Humanos Educación y Certificación Aeromédica de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

ana elizabeth hernandez botia

ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA
 Directora de Talento Humano

u

RESULTADO DEFINITIVO DEL ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS No. 007-2018 PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS EN EL EMPLEO DE ESPECIALISTA AERONÁUTICO III
NIVEL 52 GRADO 39

Información del Funcionario				Requisitos Manual Especifico de Funciones y Competencia Laboral (Vigente)											
No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	GRADO TITULAR	F. Ingreso	Título Profesional en Disciplina académica del núcleo básico de conocimientos en: Medicina Y Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas afines a las funciones del cargo.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Tarjeta ó Matrícula Profesional y Registro Médico	Certificado de Inscripción ante la Secretaría de Salud	Tiene o NO Sanción Disciplinaria	Nivel Obtenido Sobresaliente Destacado Satisfactorio	% Obtenido	Factores Alcanzados	ENCARGADO EN EL GRADO	LIBERA UN GRADO
1	42877215	PATRICIA DE JESUS	BARRIENTOS BARRIENTOS	705021	20/03/1984	Folio 130 y 340 H.L.	164 Meses	Folio 256	Certif. Rethus	No tiene sanción	Satisfactorio	66	0	402039	705021